

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

CONCEJO DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	20 AGO. 2021 Hs. 11:55
Numero:	552
Fojas:	4
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	Nancy Patricia PEREZ
	Responsable Coordinación y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	

NOTA N° 161 / 2021
LETRA: BMPF – AMO

Ushuaia, 20 de agosto de 2021.-

Señor Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Concejal Juan Carlos Pino.
S. _____ / _____ D.

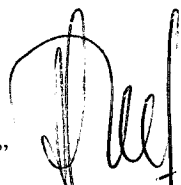
Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitirle el siguiente Proyecto de Resolución para que sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 25 de agosto del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

En anteriores oportunidades se han planteado propuestas de salidas alternativas para el Valle de Andorra, apuntando a resolver la necesidad de contar con más de una vía de ingreso-egreso en un sector de mucho movimiento vehicular. Hemos tenido experiencias donde quedó evidenciado que ante una eventual obstrucción, ya sea por un accidente vial o razón de fuerza mayor, todo el Valle de Andorra queda aislado con el consecuente problema que se generaría al no poder ingresar vehículos de salud, de bomberos, de repartidores de gas envasado, entre otros.

Ante el crecimiento de la mencionada urbanización y la regularización de ciertos sectores, se puede verificar que el denominado Barrio La Pradera ubicado al oeste de las 64 Hectáreas, conforma un "nexo" entre Andorra y Dos Banderas. Considerando que este último cuenta con dos vías de comunicación con la Avenida Héroes de Malvinas, consideramos podría servir como salida alternativa. Por tal razón, solicitamos evaluar la posibilidad de concretar la apertura de una calle que conecte ambas urbanizaciones.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la sanción del Proyecto de Resolución que acompaña a la presente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

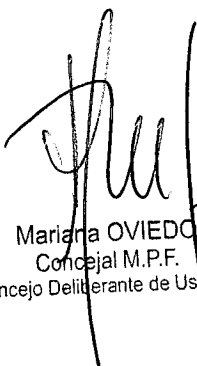


**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

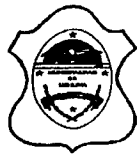
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, incorpore de manera prioritaria al Plan de Obras 2022, la apertura de calles de acuerdo a lo dispuesto por Ordenanza Municipal N°5912, a modo de posibilitar la concreción de un camino de ingreso y egreso alternativo para el Valle de Andorra en conexión con el Barrio Dos Banderas, según lo indicado en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2º.- De Forma.

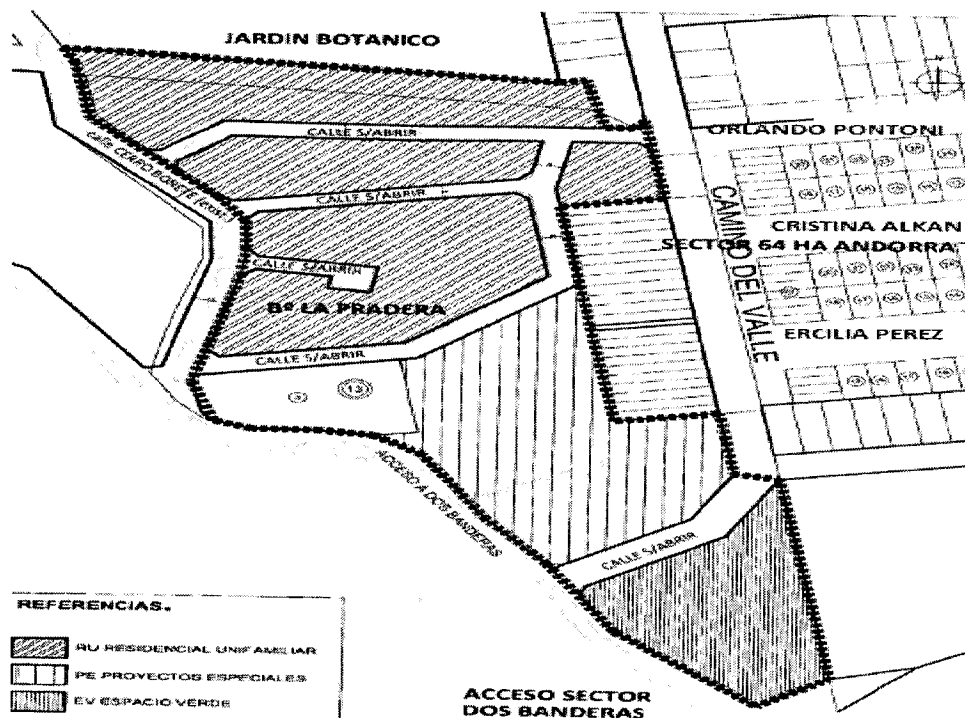


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

ANEXO I

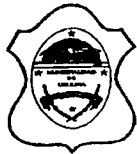


REFERENCIAS.

	RU RESIDENCIAL UNIFAMILIAR
	PE PROYECTOS ESPECIALES
	EV ESPACIO VERDE

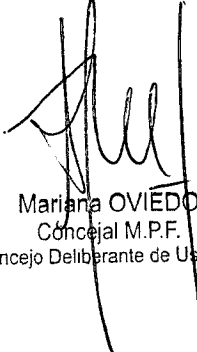
Anexo de la Ordenanza Municipal N°5912

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo




Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"